

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**(CNSS)**

**ACTA N° 119 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO**  
**CORRESPONDIENTE AL 28 DE OCTUBRE DE 2004**  
**“AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro (04:00 p.m.) del **JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004 (DOS MIL CUATRO), Año Nacional de la Seguridad Social**, previa convocatoria, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Sub-Secretaria de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. JOSE GABRIEL FERNANDEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **DRA. NELLY PEREZ DUVERGE Y LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **DR. PEDRO SILVERIO**, Suplente Representante del Banco Central; **DR. VITERBO TOLENTINO**, Suplente Representante del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO Y DRA. MARITZA RODRÍGUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LICDA. MARIA ISABEL GASSO Y LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Titular y Suplente Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO, SR. SERGIO CASTILLO Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representante de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y SRA. FRANCISCA PEGUERO**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores **LIC. JOSÉ RAMON FADUL**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS, **LICDA. MARISOL VICENS**, Titular Representante del sector empleador y **SR. SILVIO UREÑA**, Suplente Representante del sector laboral.

J. G. F. G.  
wsw

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Am.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Estuvo presente en calidad de invitado el Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social.

Comprobado el quórum reglamentario la **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Dra. Anina del Castillo**, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Aprobación de las Actas Nos. 117 y 118
2. Avances para el inicio del Seguro Familiar de Salud
  - 2.1 Solución del Artículo 165.
  - 2.2 Costo del Plan Básico de Salud.
  - 2.3 Carnetización.
  - 2.4 Aspectos Reglamentarios.
3. Informe de las Comisiones de Trabajo
4. Aprobación del Reglamento que establece normas y procedimientos para las Apelaciones ante el CNSS
5. Alcance de las Entidades del Sistema para las compras y contrataciones
6. Informe de la Tesorería de la Seguridad Social sobre las recaudaciones del SDSS
7. Selección del Asesor Legal Externo
8. Turno Libre

La Licda. Diamela Genao solicitó un turno libre y el Lic. Arismendi Díaz Santana también, los que le fueron concedidos.

La Presidente en Funciones del Consejo indicó que el sector gubernamental solicita un turno libre.

**Punto No. 1: Aprobación de las Actas Nos. 117 y 118**

La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a consideración la aprobación del Acta No. 117, la cual luego de algunas precisiones, fue aprobada:

**Resolución No. 119-01: Se aprueba el Acta No. 117 correspondiente a la sesión del CNSS de fecha 07 de Octubre del 2004.**

A continuación la Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración el Acta No. 118:

**Resolución No. 119-02: Se aprueba el Acta No. 118 correspondiente a la sesión del CNSS de fecha 11 de Octubre del presente año.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*J. G. F. C.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El **Dr. Adolfo Rodríguez** preguntó si no se conocerá la carta de la SIPEN con relación a la resolución No. 118-04.

La **Licda. María Isabel Gassó** consideró que el Acta recoge lo que pasó en la reunión y no puede variarse, sin embargo siendo este un tema que amerita un cierto nivel de discusión adicional, se pudiera en esta acta decir que los desembolsos previstos para este mes y que la conceptualización final con relación al reajuste del presupuesto de la SIPEN que se envíe a una Comisión de estudio y esperar para dar vigencia al contenido de la resolución 118-04, hasta que los trabajos se terminen, a fin de no desvirtuar el acta aprobada y de tener un poco de tiempo para estudiar el tema.

La **Presidenta en Funciones** explicó que han solicitado un turno libre con la finalidad de tratar precisamente el tema de la SIPEN, preguntó si los Consejeros/as están en disposición de modificar el orden de la agenda, ya que la Licda. Persia Alvarez ha solicitado que se le de la oportunidad de ser escuchada.

La **Sra. Rafaela Figuereo** solicitó que igualmente se invite a la DIDA para que sea escuchada.

La **Licda. María Isabel Gassó** sugirió introducir un punto para la próxima agenda, darle la oportunidad a ambas instancias que hagan su presentación y poner en suspenso la ejecución presupuestaria hasta que no se decida al respecto.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** manifestó que comparte la propuesta de la Licda. María Isabel Gassó, y en segundo lugar indicó que la Gerencia General lo único que ha aplicado de la resolución es no asignar esos recursos, pero tampoco se los ha traspasado a la DIDA, por lo tanto todavía hay tiempo para considerar la propuesta que se está haciendo; agregó que es mejor dejar el punto para la siguiente reunión ya que se debe escuchar a ambas partes y en adición se violentaría la metodología que se ha seguido de que los temas prioritarios de la agenda son los que tienen que ver con el SFS.

La **Licda. Diamela Genao** sugirió igualmente que se invite al Tesorero.

La **Presidenta en Funciones** indicó que se seguirá el orden de la agenda y el turno libre planteará el tema.

### Punto No. 2: Avances para el inicio del Seguro Familiar de Salud

La **Presidenta en Funciones del Consejo** abrió los debates.

La **Licda. Daysi Montero** indicó que tiene un comentario en cuanto a ese punto, ya que no ve invitado al Dr. Bernardo Defilló y si se va a hablar del Seguro Familiar de Salud, debe

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*J.G.F.G*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

estar invitado el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales para que presente un informe preliminar de todo que se ha hecho y los Consejeros/as puedan evaluar, y se pueda tener una decisión política en torno a ese punto. Finalmente preguntó si no hay documentación de soporte.

J.G.F.G

W.S.S.

La Sra. **Rafaela Figuereo** manifestó que está de acuerdo con los planteamientos de la Licda. Montero, ya que cuando se habla del SFS debe estar presente el Dr. Defilló.

9

El Dr. **José Gabriel Fernández** explicó que este punto se colocó en la agenda como marco para que se retome el aspecto del inicio del Seguro Familiar de Salud, que la SISALRIL es un parte muy importante en todo lo que tiene que ver con este aspecto, pero que en el CNSS se encuentran representados todos los sectores, y que se pueden ir elaborando propuestas, ya que considera que la SISALRIL no debe traer una verdad absoluta o un planteamiento absoluto. Reiteró que se colocó el tema para implementar el marco de inicio de la discusión del tema.

El Sr. **José Luis León** consideró que el punto es provocador porque desde que asumió el Lic. Fadul la Presidencia del Consejo estaba agendando el tema, y está pendiente reflejar la voluntad del sector oficial frente al inicio del SFS; recordó que el Presidente del Consejo solicitó la posposición hasta tanto sostuviera una conversación con el Presidente de la República, añadió que posteriormente se trajo un informe que decía el señor Gerente General que levantó una pequeña acta de una reunión que hubo con el Presidente de la República, pero que eran ideas sueltas y nada oficial. Agregó que como precisamente se está elaborando el presupuesto del año 2005 debe estar incluida la parte que correspondería al Estado Dominicano como empleador para cumplir con el SFS. Manifestó que es propicio que en la próxima reunión el Gobierno pueda dar señales de cual es la voluntad política que existe en cuanto al inicio del Seguro Familiar de Salud, ya que solamente se escuchó el comentario de que colocarían unas partidas en el presupuesto y que posiblemente se iniciaría en octubre del 2005. Finalmente indicó que este tema no puede seguir en un limbo, por lo tanto se deben presentar las posiciones.

La Licda. **Diamela Genao** expresó que cuando vio el tema de agenda, esperaba que se presentará tal y como se hacía antes, con informes de las comisiones de trabajo, preguntó quien convoca a las comisiones y si están avanzando.

G.M.

El Lic. **Arismendi Díaz Santana** en primer lugar indicó que es un tema introductorio dentro de una metodología y está pendiente que el sector oficial realice una exposición general sobre su posición en cuanto al tema del inicio del SFS, añadió que si el Consejo así lo decide se puede invitar al Dr. Defilló, en calidad de Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y a cualquier otro funcionario que se entienda puede dar luz sobre los temas que están en discusión, ahora bien explicó que si se analizan los sub-títulos de este tema, el 2.1 no es competencia directa de la SISALRIL, lo que no quiere decir que no puede opinar, el

2.2 sobre el PBS es de conocimiento de todos que el CNSS le pidió a la SISALRIL que lo devolviera, para que el CNSS comenzará a manejar la información, en ese sentido, aprovechó la oportunidad para informar que se ha convocado para el próximo martes 02 de noviembre a la Comisión del PBS, con relación al tema de la carnetización tampoco es un tema que compete directamente a la SISALRIL y los aspectos reglamentarios según le han informado la Comisión de Reglamentos ha trabajado bastante en el reglamento No. 1, y está a la espera de una consulta de la SISLARIL para completar el proceso de discusión y someterlo a la aprobación del CNSS, añadió que en sentido general se están diciendo cosas interesantes pero no contradictorias, por ser un primer tema de una nueva metodología, se entendió que la participación debía ser precisamente en el sentido que ha planteado el sector empleador sobre quién motoriza y cuál va a ser la dinámica y la mecánica de este proceso, a partir de ahí a los sectores involucrados se les consultará de acuerdo a lo que el Consejo señale al respecto. Finalmente informó que el Dr. Defilló llamó esta mañana expresando su preocupación de que no entendía la lógica del trabajo del CNSS y que quería participar en la discusión de los temas de salud.

La Licda. Daysi Montero aclaró que se refería a que ha sido la costumbre en el CNSS desde sus inicios que cuando se trata un tema que tiene que ver con una instancia se cita a dicha instancia, a menos que se vaya a dejar de un lado esa práctica, preguntó que en el caso del 2.1 donde esta el soporte, así mismo el punto 2.2 donde están los soportes, con quien se discutirá el tema, en cuanto al tema de la carnetización indicó que la Comisión no se ha reunido para traer una información acabada; así mismo consideró que una cosa es que el sector del gobierno va a decir cuál es su posición en cuanto al tema, pero el punto establece otra cosa, y es necesario que se presente con soportes.

La Sra. Rafaela Figueroa manifestó que está de acuerdo con los señalamientos de la Licda. Daysi Montero y recordó que el Art. 176 literal indica que la SISALRIL es quien debe proponer el costo del PBS y sus componentes, por lo cual considera que se debe invitar al Dr. Defilló cuando se discuta el tema.

El Dr. José Gabriel Fernández indicó que independientemente de los soportes se deben plantear posiciones, que ya se cuenta con suficiente información del Art. 165, y que si hay un sector al que se le debe dar tiempo, que tiene la responsabilidad de la dirección, es al gobierno, recordó que a través de nuestro Presidente se ha solicitado que se otorgue un tiempo para la posición final, pero los demás sectores deben tener una posición, y ese es el objeto del tema que cada quien plantee su punto de vista hasta que se llegue a un nivel del consenso, ya que el Artículo 165 es uno de los puntos que obstruye el inicio del SFS, en cuanto al 2.2, el Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales (CISRL) tuvo alrededor de 5 meses discutiendo este punto, y finalmente el CNSS solicitó a la SISALRIL que envíe las diferentes propuestas. Agregó que el Consejo debe retomar el punto y llegar a un consenso con relación a este tema, a fin de poder aplicarlo, y que el tema de como se implementará el PBS es otra discusión, por lo tanto, se debe comenzar en este escenario a

J.G.F.G.

W.S.W.

Dr.

\*

H.C.

plantear todas las posiciones, para que se resuelvan los problemas y se pueda solicitar a las instancias que tienen que ver con el plano económico asignar los recursos necesarios. Reiteró que estos puntos deben ser tratados y que cada sector exponga sus planteamientos con relación a ellos.

El **Dr. Waldo Suero** consideró que se están haciendo los planteamientos, que hay puntos dentro del tema 2 en los cuales coincide con el Dr. Fernandez; en cuanto al asunto del PBS, recordó que el Dr. Defilló vino al Consejo y señaló que eso era un tema de la SISALRIL, por lo tanto, no quisiera que luego que se reúna la Comisión del PBS el Dr. Defilló diga que la propuesta no tiene ningún valor; preguntó que hasta cuando el CNSS puede permitir en términos legales que la SISALRIL nunca traiga una propuesta consensuada sobre el costo del PBS, y qué pasaría si nunca la trae, y que cuáles otras reglamentaciones legales le permitirían al CNSS consensuar una propuesta sobre el PBS sin la mediación de la SISALRIL, ya que todos los grupos que participan en el CISRL tienen contradicciones enormes. Propuso que se discuta el Artículo 165, que se reúna el martes la Comisión del PBS, que se agilice lo de la carnetización y que se cite al Dr. Defilló para la próxima reunión.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** manifestó que comparte los planteamientos del Dr. Suero y agregó que con relación al tema del Art. 165 el SENASA está involucrado, y se debe invitar a la Dra. Guzmán. Con relación al tema del costo del PBS indicó que todos conocen la historia de la SISALRIL y que lo único que tiene que hacer el CNSS es recibir la propuesta y decidir en torno a la misma.

La **Licda. María Isabel Gassó** señaló que se trata de un punto meramente informativo, que no es de discusión, ni de deliberación, ni para tomar decisiones, no obstante, agregó que siente que en el seno del Consejo hay necesidad de discutir estos temas, propuso que para la próxima reunión cada uno de esos Comités traiga un resumen ejecutivo, se distribuya y se exponga, de manera que todos los Consejeros/as vengan con su consenso sectorial, en cuanto al 2.1 existe una resolución del CNSS que sigue siendo la posición oficial de que se trata de un tema del IDSS y la propia Directora solicitó que se le diera la oportunidad de resolver este problema. Finalmente propuso que se deje el tema del IDSS conforme a la solicitud realizada por su Directora y que en cuanto a los demás puntos se traiga un informe de las Comisiones y se circule antes de la próxima reunión.

La **Dra. Nelly Pérez Duvergé** señaló que secunda la propuesta de la Licda. Gassó, ya que en una pasada sesión del CNSS se trajo al Consejo el caso del IDSS a solicitud del Dr. Suero y posteriormente el Presidente del Consejo sometió que se discutiese en el mismo Consejo la situación del IDSS con la resolución de que nosotros enviáramos un informe sobre la situación de la institución, contenido de las acciones que se han tomado, y que proyectos se tienen previstos para rescatar la institución; agregó que ese informe se ha distribuido y que lo conveniente es que para una próxima reunión cada Comisión sobre los

J.G.F.G

[Handwritten signature]

W.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

diferentes puntos traiga sus conclusiones y además porque considera que el sector gubernamental con relación al tema del SFS, en vista de que la situación económica ha variado, y no tenemos la misma la tasa del dólar ni la misma tasa de inflación, y ha cambiado inclusive el salario mínimo, se debe dar un compás de espera para hacer propuestas sobre bases firmes. Reiteró que secunda la propuesta de la Licda. Gassó a fin de que se presenten propuestas para el SFS con datos concretos.

La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a votación la propuesta de la Licda. Gassó y fue aprobada, por lo cual se pospuso este punto para la próxima sesión a fin de que las Comisiones correspondientes presenten sus informes.

**Punto No. 3: Informe de las Comisiones de Trabajo**

La **Presidenta en Funciones** del Consejo cedió la palabra a los Presidentes de las Comisiones que tengan informes que presentar.

El **Dr. Adolfo Rodríguez**, Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, procedió a dar lectura al informe de dicha Comisión anexo a la presente, en el cual hacen varias propuestas de resoluciones.

En cuanto a las propuestas presentadas, la **Licda. Daysi Montero** preguntó para que se va a utilizar el préstamo del Banco Mundial al que se ha hecho referencia; así mismo sugirió que para los paquetes salariales del Contralor, Sub-Contralor y Asesor Legal Externo, se tomen en cuenta las resoluciones que ya existen al respecto; en cuanto a la última propuesta de resolución preguntó si se seguirán haciendo contrataciones temporales, hasta tanto no se determine la política de recursos humanos.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** precisó en cuanto a los paquetes salariales, que efectivamente la Comisión revisará las decisiones que se han tomado y realizará los ajustes de lugar.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** explicó que el préstamo del Banco Mundial fue firmado por el Gobierno Dominicano con este organismo internacional, en el cual la mayoría de los recursos están destinados a resolver problemas energéticos, y dentro del mismo existe un componente para la afiliación de niños y niñas que no tienen documentos de identidad y que sus padres ya están afiliados al SDSS; agregó que ya el Secretariado Técnico de la Presidencia designó su contraparte, así como también el PNUD y que tan solo falta designar la contraparte correspondiente al CNSS; así mismo explicó que realizó una exposición a la Comisión de Recursos Humanos en el sentido de que hay dos vacantes que no se han llenado porque se ha esperado la decisión de la política de recursos humanos pero que en este momento existe un compromiso no tan solo de organizar la XX Asamblea General de la CISS, sino también de tener una presencia en los diferentes comités técnicos de dicha Conferencia, por lo cual se solicitó a la Comisión de Recursos Humanos que se

J.G.F.

2004

ARL

DM

\*

9

Murphy

9

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'ARL', 'DM', 'Murphy', and others.

acepte la contratación temporal de dos técnicos, y es la propuesta que han hecho al CNSS. Finalmente en cuanto al caso del préstamo del Banco Mundial explicó que se trata de una contratación temporal porque así lo establece el contrato firmado entre el Gobierno Dominicano y el Banco Mundial.

J.G.F.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ⓟ

La Sra. **Rafaela Figuero** señaló que confía en los integrantes de la Comisión, no obstante, le gustaría que la Comisión presente los resultados de la evaluación realizada por la firma García-Dubus, a los candidatos a la posición de Contralor del CNSS.

El Dr. **Adolfo Rodríguez** aclaró que los sectores representados en la comisión tienen el informe de dicha firma.

El Ing. **Francisco Hernández** así mismo explicó que estos resultados no se distribuyeron porque la firma le solicitó confidencialidad a la Comisión. por lo que se decidió entregar estos informes a los sectores, ya que se hizo la promesa de no divulgar esas informaciones.

El Sr. **José Luis León** se refirió al informe en sentido general, explicando que ha habido resistencia de algunas instituciones de aportar a la Comisión Técnica de Recursos Humanos, la cual está integrada por los encargados de Recursos Humanos de cada entidad, pero que ambas Superintendencias se han negado a dar la autorización a sus encargados de Recursos Humanos a integrarse a dicha Comisión. Consideró que el problema radica en el tema de la autonomía, ya que esa resistencia quizás viene planteada en el sentido de que ellos entienden que el Consejo no tiene autoridad de interferir en las actividades que ellos realizan, lo cual debe ser definido. Recordó que está pendiente una consulta para ver hasta donde llegan los límites de las Superintendencias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Sra. **Rafaela Figuero** reiteró su solicitud de que se les entreguen los resultados de las evaluaciones realizadas a los candidatos a la posición de Contralor del CNSS.

[Handwritten signature]

La Licda. **María Isabel** explicó que cuando se designan las Comisiones se hace una delegación de poder, en cuanto al caso del Contralor informó que se entrevistaron 35 personas, se hizo una preselección de 14, y luego de 7 a los cuales se les aplicó un test, que permitió contar con una evaluación más objetiva de los candidatos, y se ha demostrado que se han tomado las primeras decisiones a nivel institucional en cuanto al tema de las contrataciones; añadió que si se quiere contribuir a la institucionalización del Consejo se debe tener algún tipo de parámetro de confianza en los Consejeros que se delegan a trabajar en Comisiones como esta. Agregó que se entregaron los resultados a los sectores, y que se hizo un compromiso con esa firma, la cual se puede convertir en un aliado estratégico del Consejo en este proceso, por lo que se debe cumplir con la palabra empeñada.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La Sra. Francisca Peguero indicó que es instructora y aplica test de éste tipo y que considera que en vista de que se tratan de evaluaciones psicológicas de estas personas, el Consejo debe mantener en secreto los resultados.

J.6.F.6  
  
C. S. y

④

La Dra. Maritza Rodríguez expresó que realmente no es miembro de la Comisión pero que asiste a las reuniones, agregó que está de acuerdo con el señalamiento de la Sra. Francisca Peguero, pero que no comparte el planteamiento de la Licda. Gassó de que se debe confiar plenamente en las decisiones de las Comisiones, ya que cualquier miembro del Consejo debe tener acceso a este tipo de información.

La Presidenta en Funciones del Consejo, sometió a votación la primera propuesta de resolución presentada por la Comisión:

*Resolución No. 119-03: Se aprueba la recomendación de la Comisión de Recursos Humanos del CNSS y se designa con efectividad al 1ro. de Noviembre del 2004, al Lic. Luis Paulino como Contralor del CNSS y se autoriza a la Comisión a contactar a los demás integrantes de la terna sometida para que uno de los dos sea nombrado Sub-Contralor del CNSS.*



En ese mismo orden, la Presidenta en Funciones del Consejo sometió a votación el segundo proyecto de resolución:

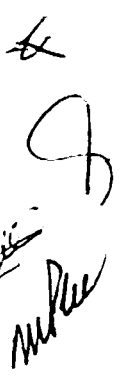
*Resolución No. 119-04: Se aprueba la recomendación de la Comisión de Recursos Humanos del CNSS y se designa con efectividad al 1ro. de Noviembre del 2004, al Lic. Porfirio Hernández como Asesor Legal Externo del CNSS. La presente resolución deja sin efecto la resolución No. 37-03 del 1ero de agosto del 2002.*



A continuación la Presidenta en Funciones del Consejo sometió a la consideración el proyecto de resolución No. 3.

El Gerente General aclaró que el salario del Contralor ya fue establecido por el Consejo, al igual que el del Asesor Legal Externo.

La Licda. María Isabel Gassó considero que si se está en un proceso de adecuación de las escalas salariales sería bueno realizar una revisión, explicó que no se violentaran los parámetros existentes.



En ese sentido, la Presidenta en Funciones del Consejo sometió a votación el proyecto de resolución No.3 con la observación realizada:



**Resolución No. 119-05:** *Se autoriza a la Comisión de Recursos Humanos a revisar los paquetes salariales correspondientes al Contralor y Sub-Contralor así como a determinar los honorarios profesionales a ser pagados al Lic. Hernández en su contrato de Asesoría Legal Externa al CNSS.*

J.G.F.G.  
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

En ese mismo orden, la Presidenta en Funciones del Consejo sometió a votación el proyecto de resolución No. 4:

[Handwritten signature]

**Resolución No. 119-06:** *Se instruye a las Superintendencias de Salud y Riesgos Laborales y de Pensiones para que seleccione el personal correspondiente y que lo integre a los trabajos de la Comisión Técnica de Recursos Humanos.*

Así mismo se sometió a votación el proyecto de resolución No. 5:

**Resolución No. 119-07:** *Se autoriza a la Gerencia General del CNSS a la contratación por seis meses de la Lic. Mildred Beltré como contrapartida de personal del CNSS del préstamo No. 7215-DO del Banco Mundial. Se instruye al Asesor Legal Externo para que elabore el contrato correspondiente de acuerdo a los términos del préstamo.*

[Handwritten signature]

Finalmente la **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a la consideración el proyecto de resolución No.6.

La **Dra. Nelly Pérez** sugirió que en esta resolución se agregue que la Comisión de Recursos Humanos seleccionará el personal que llenará las vacantes existentes.

[Handwritten signature]

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** aclaró que ese tema se trató en la Comisión y dado que es un personal que se reporta directamente a la Gerencia General, el Gerente tiene la facultad para escogerlo, ya que es quien debe rendir cuenta directamente al Consejo.

[Handwritten signature]

La **Licda. Daysi Montero** consideró que no hay ninguna contradicción con la sugerencia de la Dra. Nelly Pérez, y que lo conveniente es que la Comisión de acuerdo al perfil establecido seleccione dicho personal.

La **Licda. Diamela Genao** señaló que el Gerente General debe estar de acuerdo con la selección, por lo tanto sugirió que la Comisión lo seleccione y lo envíe al Gerente.

[Handwritten mark]

El **Ing. Manuel Roa** manifestó que se está confundiendo la labor de la Comisión con un departamento de Recursos Humanos.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** aclaró que la Comisión decidió que el Gerente escogiera las personas en función de la urgencia, necesidad y del tecnicismo de las posiciones, por lo

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

cual no cree que haya ningún tipo de inconveniente, además que se añadió que sería una contratación temporal y que luego estas personas serían sometidas a la política de Recursos Humanos que se establezca.

El Ing. Francisco Hernández agregó que se tomó en cuenta que se necesitan estas personas con urgencia y que se agregó a la resolución, tal y como señaló el Dr. Rodríguez, que esas personas serán sometidas a las políticas del Consejo posteriormente.

La Presidenta en Funciones del Consejo precisó que existen dos mociones, que deben ser sometidas, la moción de la Comisión y la propuesta de la Dra. Nelly Pérez, que fue secundada por la Licda. Daysi Montero.

La Dra. Nelly Pérez indicó que en vista que se ha dicho que luego estas personas serán evaluadas de acuerdo a la política adoptada por el Consejo, retira su propuesta.

La Licda. Daysi Montero sugirió que entonces se especifique en la resolución que estas contrataciones serán por tres meses.

La Presidenta en Funciones del Consejo sometió a votación la última propuesta de la Comisión con la observación realizada.

**Resolución No. 119-07: Se autoriza a la Gerencia General del CNSS a la contratación por seis meses de la Lic. Mildred Beltré como contrapartida de personal del CNSS del préstamo No. 7215-DO del Banco Mundial. Se instruye al Asesor Legal Externo para que elabore el contrato correspondiente de acuerdo a los términos del préstamo.**

La Presidenta en Funciones del Consejo cedió la palabra a la Licda. Daysi Montero, Presidenta Interina de la Comisión de Licitaciones.

La Licda. Daysi Montero procedió a dar lectura al informe de la Comisión de Licitaciones, que ha sido previamente distribuido sobre la licitación para la Adquisición de un Servidor de Base de Datos para la TSS, en el cual recomiendan la adjudicación de dicha licitación a la firma Multicomputos.

El Dr. Pedro Silverio manifestó que viendo la comparación de las propuestas donde se recomienda a Multicomputos, porque la capacidad de disco es mayor que la propuesta de GBM, preguntó cuál es el valor monetario de esa mayor capacidad, y si eso compensa la diferencia que hay entre ambas propuestas, en adición, indicó que en el informe se dice que si se adquiere el software de GBM se debe dar un entrenamiento para que el personal pueda manejar el sistema, en ese sentido, preguntó que representa esto en términos monetarios, por lo cual señaló que se debe comprobar si la diferencia de cerca de RD\$600,000.00, compensa lo relativo al entrenamiento.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'J.6.FG', 'Daisy', and 'Pedro Silverio']*

El Ing. **Francisco Hernández** explicó que se hicieron los cálculos de acuerdo a la tasa del dólar el día de la propuesta; en cuanto a la oferta de Multicomputos que son 2 propuestas, explicó que se eligió la de menor cuantía. Así mismo explicó que según el informe de los técnicos de TSS si se opta por la opción de GBM la cual no incluye el software de veritas, no se podrá mantener la estructura del sistema y se tendrá que invertir en entrenamiento.

La **Licda. Daysi Montero** explicó que la empresa GBM no ofertó los softwares de Veritas necesarios para el usuario que es la TSS, según consta en el informe técnico.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** consideró que sería oportuno que la Comisión traiga al CNSS una propuesta a fin de establecer una política clara de qué referencia se toma a la hora de hacer los cálculos de la tasa de cambio del dólar, a fin de aplicarlo en todos los casos de manera uniforme.

El **Dr. Pedro Silverio** indicó que cuando hace la multiplicación por la tasa del dólar señalada no concuerdan los números, además consideró que cuando se hace una licitación se deben comparar ofertas de los mismos productos.

La **Licda. Daysi Montero** propuso que en vista de la inquietud que ha surgido, la Comisión vuelva a revisar los cálculos y presente el informe para la próxima reunión.

**Punto No. 4: Aprobación del Reglamento que establece normas y procedimientos para las Apelaciones ante el CNSS**

La **Presidenta en Funciones del Consejo** abrió los debates.

La **Dra. Maritza Rodríguez** recordó que este punto fue debatido en una oportunidad y se hizo una oposición al Artículo 21 donde se crea una Comisión compuesta por tan solo tres miembros del CNSS, lo cual es violatorio al Reglamento Interno del Consejo, que en su Art. 26 establece que en todas las Comisiones debe haber representación de los sectores, así mismo consideró que esta disposición es violatoria de la propia Ley 87-01 que garantiza la participación de todos los sectores, por lo cual no es posible que se quiera limitar esta Comisión a tres miembros y precisamente pertenecientes a los sectores que tienen poder de veto porque se estarían aislando una serie de sectores, y las apelaciones de las decisiones del CNSS atañen al sector salud, por lo tanto el CMD como corporación de derecho público interno, tiene intereses que defender y solicita que ésta Comisión este integrada por 5 miembros.

La **Licda. María Isabel Gassó** indicó que se debe distinguir la naturaleza del accionar de las comisiones, y los mecanismos e instancias, el reglamento de referencia es de Apelaciones ante el CNSS, eso es un tema que primero es muy técnico y de índole jurídica.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'J.G.F.', 'F.', 'W.S.', 'D.M.', 'K.', 'I.', 'M.I.G.', and 'A.C.C.']. The page number '12' is written in the bottom right corner.*

porque ahí es donde los diferentes actores del Sistema llevaran sus quejas y dificultades en cuanto a la aplicación de la Ley, eso de por sí pone a ese Comité en un sitio especial, lo segundo es que la justicia debe ser rápida y oportuna, ya que aunque reconoce la buena intención de la posición de la Dra. Maritza Rodríguez, en este caso se está frente a una instancia diferente que es cuasi jurídica porque evidentemente no se constituye en tribunales, pero va a expresar el cumplimiento o no de la Ley y eso requiere rapidez y efectividad, por lo cual la recomendación del sector empleador es que se mantenga la Comisión conformada por tres miembros.

J.G.F.G.  
WASH

El **Dr. Adolfo Rodríguez** recordó que envió una comunicación oficial la primera vez que se trató el tema, en función de que ésta propuesta está violando el Artículo 26 del Reglamento Interno; consideró que una Comisión de 5 no va a obstaculizar los trabajos, cuando eso ha sido la costumbre en el CNSS, además cuando la Ley habla de participación de los sectores, y en adición el sector salud quiere estar representando cuando dicho sector apele.

La **Licda. Florencia Méndez** señaló que pertenece a la Comisión de Reglamentos y recordó que se discutió mucho el tema, y que ella hizo la propuesta de que se incluyera un miembro del sector salud, no fue aprobado, pero si se dejó para que el Consejo lo deliberara.

La **Licda. Daysi Montero** explicó que la Comisión discutió nuevamente el tema y se acordó mantener la propuesta de que se queden los tres integrantes de la Comisión, eso no quita que cualquier sector cuando se vaya a conocer un caso específico pueda ir; agregó que la Comisión mantiene su propuesta, pero que el Consejo finalmente decida.

El **Ing. Francisco Hernández** indicó que todos los puntos están consensuados y el único problema es la Comisión, llamó la atención al hecho de que siempre las Comisiones se han hecho de 5 miembros y han funcionado muy bien.

La **Dra. Anina Del Castillo** señaló que el sector gubernamental solicita la posposición del tema ya que sus representantes no conocen el documento.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including 'J.G.F.G.', 'WASH', 'F.M.', 'D.M.', 'F.H.', 'A.D.C.', and others.

**Punto No. 5: Alcance de las Entidades del Sistema para las compras y contrataciones**

La **Presidenta en Funciones del Consejo** cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao.

La **Licda. Diamela Genao** expresó que se envió mucho material al respecto, pero que no existe nada en cuanto a como se manejan las compras en el CNSS, agregó que da la impresión que en algún momento se elaboró un borrador de cómo se iban a manejar las compras, pero no se aprobó, y se está rigiendo por una mezcla de cosas. Así mismo informó que hay un informe de auditorias y respuestas del Lic. Arismendi Díaz Santana sobre algunos puntos: igualmente indicó que hay cosas que no se incluyeron, citando como ejemplo la inquietud que surgió en cuanto al tema de que se hace para adquirir un activo fijo, a lo que el Contralor le había informado que eso se asimila a bienes y servicios, pero que entiende que eso no debe ser así, y que el Consejo no cuenta con una política de cómo comprar, entonces vienen las irregularidades y luego se hacen correcciones; añadió que este tema surgió cuando se habilitó el Edificio de la Seguridad Social ya que hubo una serie de cosas que se compraron sin los procedimientos de lugar lo cual produjo un impase. Finalmente consideró que la situación debe definirse para tener claro que va a pasar con las compras de gran magnitud en lo adelante.

La **Presidenta en Funciones del Consejo** indicó que en vista que no se cuentan con los soportes, que la Comisión o quien tenga que ver con el tema rinda un informe corto sobre los puntos importantes de este asunto y que lo presente para la próxima reunión.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** en el mismo sentido sugirió que se le solicite a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones que analice la situación y presente un informe al Consejo.

La **Licda. Diamela Genao** precisó que justamente la Comisión de Presupuesto se apoya de lo interno, pero que la información que le mandaron no les satisface, indicó que de nuevo sale la situación del tema de la autonomía, y que el trabajo no lo puede hacer la Comisión ya que necesita el apoyo técnico interno.

La **Licda. María Isabel Gassó** sugirió que se apodere al a Comisión de Reglamentos para que elabore un Reglamento Interno para las compras.

La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a votación esta propuesta:

**Resolución No. 119-08: Se instruye a la Comisión de Reglamentos a fin de que elabore un Reglamento Interno para las compras en el CNSS en base a la legislación nacional vigente.**

*[Handwritten signatures and initials]*

J. G. F. G.

**Punto No. 6: Informe de la Tesorería de la Seguridad Social sobre las recaudaciones del SDSS**

La **Presidenta en Funciones del Consejo** cedió la palabra al Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social.

W.S.M.

El **Ing. Henry Sahdalá** señaló que se ha distribuido previamente el Informe sobre las recaudaciones de la TSS, e indicó que presentará un histórico de lo que han sido las recaudaciones, en vista de que hay varios miembros que por primera vez escucharán este informe, añadió que la presentación tan solo consta de tres láminas. En cuanto al primer cuadro señaló que se trata de las recaudaciones correspondientes al sector privado donde se refleja un comportamiento bastante uniforme.

En cuanto al sector público indicó que aunque al principio el gobierno como empleador no estaba aportando, tan pronto se hicieron los aportes extraordinarios y se aplicaron a los meses anteriores, se mantiene una tendencia similar con una diferencia de unos 25 y 30 millones de pesos entre lo facturado y lo cobrado, eso básicamente corresponde a empresas descentralizadas, porque el gobierno central en el mes de marzo se puso totalmente al día; no obstante, a partir del mes de mayo comienza un descenso en las recaudaciones, ya que básicamente al final de la pasada administración no se recibió prácticamente ningún dinero, y cuando se llega al mes de agosto se ve una baja importante, en vista también del proceso de aprendizaje de las nuevas autoridades. Informó que las nóminas del gobierno centralizado mediante un acuerdo que se hizo con la Secretaría de Estado de Finanzas, deben llegar a la TSS, pero no estaban llegando por el cambio de personal que se produjo, pero felizmente ya se tiene la información de que mañana se recibirán las nóminas de agosto, septiembre y octubre.

La **Presidenta en Funciones del Consejo** dejó abierta la sesión de preguntas y respuestas

D.M.

La **Licda. Diamela Genao** indicó que tiene entendido que una parte importante es tratar de incluir nuevos contribuyentes, ya que hay instituciones que nunca se han afiliado, porque que tienen planes independientes, preguntó como ésta esa situación.

El **Ing. Henry Sahdalá** se refirió a instituciones del sector público como los ayuntamientos e instituciones como la JCE, la SCJ y el Senado, con planes propios sin estado definido, sin son complementarios y autorizados por la SIPEN, de todas maneras no se reciben las cotizaciones, consideró que en su momento SIPEN debe pronunciarse al respecto.

La **Licda. Florencia Méndez** expresó que hay afiliados de instituciones públicas que no han recibido reportes de sus fondos y están aportando al Sistema.

El Ing. Henry Sahdalá aclaró que el procedimiento que se ha establecido es que el trabajador se acerque a la DIDA y realice la reclamación correspondiente.

La Licda. Daysi Montero en primer lugar precisó que como se tocó la parte de los fondos complementarios de pensiones, se debe solicitar un informe a SIPEN que diga cuál es el nivel de cumplimiento, ya que hay instituciones que por problemas económicos no tienen forma de seguir con esos planes. En segundo lugar, indicó que es importante tener un listado de cuáles son las empresas que están cumpliendo a cabalidad con los pagos y en la parte que tiene que ver con el sector público, en este mismo año se habló de la preocupación de que cuando el Estado deja de pagar, el trabajador está desprotegido porque no se le contrata una póliza de seguro, esos meses que se atrasó el gobierno se le pagara a esas aseguradoras, consideró que se debe definir claramente para ver y a que acuerdo se puede llegar con esas aseguradoras.

El Ing. Henry Sahdalá explicó que ambas Superintendencias deben emitir su opinión. a fin de que el CNSS tome la decisión final, aclaró que se está dispersando de acuerdo a la Ley, pero que no es un tema de la TSS sino de ambas Superintendencias.

La Presidenta en Funciones del Consejo agradeció al Ing. Sahdalá por el informe presentado.

**Punto No. 9: Turno Libre**

La Presidenta en Funciones del Consejo cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao.

La Licda. Diamela Genao preguntó que pasa con los temas pendientes y quien se encarga de recoger estos temas.

La Presidenta en Funciones del Consejo aclaró que la Gerencia General conjuntamente con la Presidencia del Consejo se encarga de elaborar la agenda de cada reunión, por lo cual se le debe enviar cualquier tema para ser incluido en la misma.

La Presidenta en Funciones del Consejo señaló que solicitó un punto libre, a fin de someter a votación que se convoque a la SIPEN y a la DIDA para conocer lo relativo a la resolución 118-04, y que se suspenda la asignación de los fondos a la DIDA, hasta tanto no se produzca una resolución que ratifique o rectifique la anterior.

El Gerente General precisó que quedó claro que para la próxima reunión se convocará a ambas entidades, y que lo que falta por definir era la aplicación inmediata o no de la resolución en cuanto a la transferencia de los fondos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*J.G.F.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



J.G.F.6  
JK

El **Ing. Francisco Hernández** recordó que en los puntos libres no se pueden tomar resoluciones, pero que si se decide incluir el tema en la agenda es otra cosa.

Wasy

La **Licda. María Isabel Gassó** consideró que hay un problema subyacente que es el procedimiento de cómo se van a ubicar los excedentes presupuestarios, en ese sentido, propuso en vista de que se ha aprobado el Acta No. 118 entonces se debe ejecutar la resolución 118-04. es válido que se haga una reserva de decir que hasta que el tema no esté lo suficientemente claro no transferir los fondos, y en adición entiende que es un oportunidad para retomar el tema de los excedentes presupuestarios con las consultas de lugar.

⊗

La **Dra. Del Castillo** consideró muy atinados ambos planteamientos, ya que se plantea la problemática de que al aprobarse el Acta, sino se toma una decisión de que va a hacerse con ese movimiento de dinero de un lado para otro entonces se estaría en la libertad de transferirse, en ese sentido la Presidencia propone que se adopte una resolución a fin de que no se movilicen los fondos hasta tanto no se escuchen a los dos incumbentes, y que se agende lo relativo a los excedentes presupuestarios.

JK

El **Lic. Bienvenido Martínez** manifestó que la idea de que el Gerente General participe en las reuniones del Consejo es a fin de que pueda saber cual es el espíritu de las discusiones, por lo cual considera que el Gerente General puede por prudencia no aplicar la resolución hasta tanto se produzca la próxima reunión.

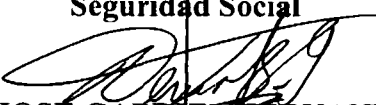
JK

En otro tema libre, el **Gerente General** indicó que es importante que los sectores designen sus representantes en la XX Asamblea General de la CISS, que será realizada del 15 al 18 de noviembre en nuestro país, ya que es importante tener a la brevedad posible los nombres de los Consejeros que participaran en esta actividad a fin de poder organizar con tiempo su participación y hacer un trabajado técnico adecuado con relación a esa conferencia.

Am.

No habiendo otro punto que tratar a las 6:30 P.M., la **Dra. Anina del Castillo, Presidenta en Funciones del Consejo**, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

  
**DRA. ANINA DEL CASTILLO**  
Suplente del Presidente del Consejo Nacional de  
Seguridad Social

  
**DR. JOSÉ GABRIEL FERNÁNDEZ**  
Suplente

JK

JK

JK

JK

JK

JK


JK


JK

JK


JK

  
DRA. NELLY PEREZ DUVERGE  
Titular


  
LIC. BIENVENIDO MARTINEZ  
Suplente


  
DR. PEDRO SILVERIO  
Suplente

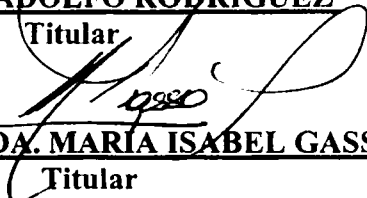
  
DR. VITERBO TOLENTINO  
Suplente

  
DR. WALDO ARIEL SUERO  
Titular


  
DRA. MARITZA RODRIGUEZ  
Suplente

  
DR. ADOLFO RODRIGUEZ  
Titular

  
LICDA. FLORENCIA MENDEZ  
Suplente

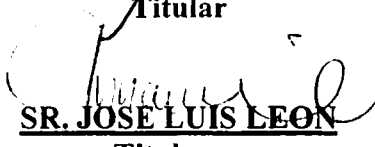
  
LICDA. MARIA ISABEL GASSO  
Titular

  
LICDA. DIAMELA GENAO  
Suplente

  
LICDA. DAYSI MONTERO  
Titular


  
SR. SERGIO CASTILLO  
Titular


  
SRA. FRANCISCA PEGUERO  
Suplente


  
SR. JOSE LUIS LEON  
Titular

  
SRA. RAFAELA FIGUERO  
Suplente

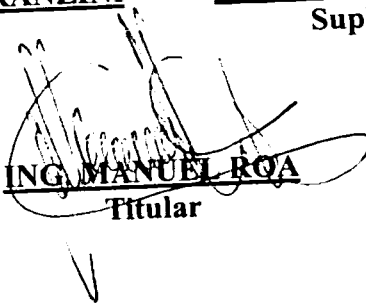
  
LIC. NICASIO DE LA ROSA  
Suplente

  
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ  
Titular

  
DRA. ROSA MONTERO  
Suplente

  
SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI  
Titular

  
LIC. GREGORIO PICHARDO  
Suplente

  
ING. MANUEL ROA  
Titular





